



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00342328-UNC-ME#SAA

---

VISTO:

La solicitud elevada por Secretaría Académica de designar una Comisión Universitaria de Expertos que evalúe el pedido de convalidación de título universitario presentado por Mirta Susana Crosio; y

CONSIDERANDO:

Que según la Resolución 3720-E/2017 y el instructivo enviado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba se debe designar una Comisión Universitaria de Expertos a fin de que determine si la persona que solicita debe cumplir con una obligación académica o no.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conformar la Comisión Universitaria de Expertos a fin de evaluar la solicitud de convalidación de título universitario correspondiente a Mirta Susana Crosio, de nacionalidad argentina, DNI 11692309, con los siguientes miembros docentes: Gabriela Degiorgi, Waldino Romero y Fernando Bermejo.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

